



Presidencia de la República

Ministerio de Relaciones Exteriores

Decreto N° 2642

POR EL CUAL SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO GEOGRÁFICO MILITAR (DISERGEMIL) COMO SECCIÓN NACIONAL DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA (IPGH) DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA).

Asunción, 8 de *junio* de 2004

VISTO: La presentación radicada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la cual solicita la designación de la Dirección del Servicio Geográfico Militar (DISERGEMIL) como Sección Nacional del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA); y

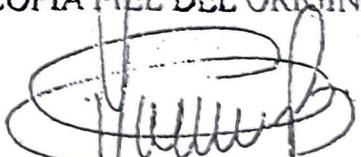
CONSIDERANDO: Que por nota del 16 de abril de 2002, el Ingeniero Carlos A. Corvallo Yáñez, Secretario General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), recalca la importancia de que los países miembros del Instituto tengan una Sección Nacional que los represente.

Que, según el decreto de creación del Instituto Geográfico Militar (DISERGEMIL), dicha institución "constituye el organismo oficial de representación del Estado en todo lo que concierne a la geografía, levantamiento y confección de cartas del territorio de la República".



Que por Nota N° 649 del 15 de diciembre de 2003, remitida por el Coronel DEM Wencelao Miguel A. Vargas Morales, Director de DISERGEMIL, se hace referencia al pago de las cuotas regulares de la República del Paraguay al Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), manifestando la conformidad y el compromiso de asumir el pago de las cuotas a partir del año 2005.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


MARCIAL BOSADILLA
Director General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores